AÑO 1976.—NUMERO 31 VIERNES, 12 DE MARZO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)...........	500 "

A estos precios se aumentará el 10 °/₀ para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

466

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitado por el industrial, vecino de esta capital, don Tomás Hernanz de la Fuente, de esta Excma. Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, importante 66.400 pesetas, que constituyó en su día para responder del suministro de carne con destino a la Residencia Provincial del año 1975.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 (B. O. E. número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 20 de febrero de 1976.—El Presidente, Julio Nieves Borrego.

540

DELEGACION DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

SEGOVIA

Subasta de pastos y rastrojeras

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar que a las doce horas del día siete de abril de mil novecientos setenta y seis, en las oficinas del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia), se procederá a la venta, en pública subasta, de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras de la finca "Quemadal y Prado Vega", sita en el término municipal de Cuéllar (Segovia).

El pliego de condiciones facultativas y económicas se expone al público, con este anuncio, en el Ayuntamiento de Cuéllar y en las oficinas de la Jefatura Provincial, calle José Zorrilla, 133, Segovia.

Segovia, 2 de marzo de 1976.—El Jefe provincial.

568

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Resolución de 20 de febrero de 1976 por la que se somete a información pública el plan parcial de ordenación del polígono "Carretera de La Granja", sito en el término municipal de Segovia.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Odenación Urbana, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono "Carretera de La Granja", sito en el término municipal de Segovia. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Segovia, calle Fernández Ladreda, 20, durante las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Director-gerente, Carlos García Maura.

567

Sección de Catastro y Censos Agrarios

Cumpliendo lo ordenado por la Superioridad sobre actualización quinquenal de tipos evaluatorios, se pone en conocimiento de las Juntas Periciales y público en general que durante el plazo de quince días estarán expuestos en ese Ayuntamiento la relación de los valores unitarios y jornadas teóricas de las tierras y su distribución en el término.

Relación de términos en exposición

Cozuelos de Fuentidueña, Melque, Membibre de la Hoz, Migueláñez, Miguel Ibáñez, Montejo de Arévalo, Montejo de la Vega, Monterrubio, Montuenga, Moral de Hornuez, Navas de Oro, El Negredo, Nieva, Ochando, Olombrada, Orejana, Ortigosa del Monte, Ortigosa de Pestaño, Otones de Benjumea, Pajarejos, Pajares de Fresno, Palazuelos de Eresma, Paradinas y Pedraza.

Segovia, 8 de marzo de 1976.—El Ingeniero Agrónomo de la Sección, José M.ª Leal Montes.

531

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de una subestación de transformación de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la ampliación: Subestación 45/15 kV., sita en Cuéllar.

Finalidad de la instalación: Conseguir una mayor flexibilidad en el servicio.

Características principales: Equipar una nueva celda, contigua a la existente, para conectar a ella la nueva línea a 45 kV. procedente de la subestación "Puente Piedra". Los elementos a instalar serán: un interruptor tripolar, tres transformadores de intensidad, un transformador de tensión, tres seccionadores tripolares y tres aisladores soporte, disponiéndose un sistema de protección de sobreintensidad, siendo el funcionamiento de la subestación de tipo automático. Se construirá, a su vez, un nuevo cerramiento.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.130.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen convenientes, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 3 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

485

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación tipo intemperie, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Carbonero el Mayor, a la altura del kilómetro 115 de la carretera nacional 601.

Finalidad de la instalación: Atender las demandas de energía eléctrica que surgen en Carbonero el Mayor.

Características principales: Potencia, 100 kVA.; relación de transformación, 15.000/127-230 voltios; forma de montaje, sobre torre metálica dispuesta bajo la línea general.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 242.922,75 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen convenientes, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 28 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

486

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica y centro de transformación intemperie, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Hernando Calleja García, con domicilio en Madrid, calle Espronceda, 33.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Trescasas, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., y finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA., relación 15.000/220-127 voltios, a la altura del kilómetro 7,4 de la carretera San Ildefonso-Peñafiel.

Finalidad de la instalación: Disponer de energía eléctrica para la construcción de una industria destinada a la fabricación de cartuchos.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 389 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 134.885 pesetas; transformador, 228.475 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen convenientes, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 28 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

CONCURSOS Y SUBASTAS

539

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

MONTE "COTERA DEL LEON Y AGREGADOS"

Subasta de pastos 1976

Esta Comunidad, en cumplimiento de lo acordado por su Junta, anuncia la oportuna subasta para arrendar el aprovechamiento extraordinario de pastos del presente año forestal del grupo de montes de su pertenencia "Cotera del León y Agregados", números 141-142 y 148 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia de Segovia, y radicante en el término municipal de El Espinar, sobre una superficie libre de 773,7250 hectáreas.

Dicho arriendo lo será por la temporada comprendida entre el 15 de abril y el 15 de julio del presente año, y para un disfrute máximo de cuatro mil cabezas de ganado lanar.

La cantidad tipo de licitación es de 80.000 pesetas, no admitiéndose proposiciones por inferior cuantía.

Las superficies acotadas serán el monte 142, "Las Chufardas", en su totalidad, y el monte 148, "Mesas del Puerto", el tramo 1.º del cuartel A y los del cuartel B, todos de la sección 1.ª, que en junto suponen 399,3750 hectáreas, sobre las que también pudieran acotarse por causas de fuerza mayor.

Las proposiciones deberán ir suscritas por los señores Alcaldes o Presidentes de Hermandades de Labradores y Ganaderos de los pueblos que componen esta Comunidad, o también por cualquier vecino de los mismos.

Las proposiciones se presentarán, según el modelo que al final se inserta, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), de diez a trece horas, debiendo acompañar a las mismas el resguardo acreditativo de haber constituido en esta Comunidad una fianza provisional de 2.000 pesetas, así como el documento acreditativo de la personalidad o vecindad del proponente.

La proposición y documentos señalados deberán incluirse en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: "Proposición para optar a la subasta de pastos del monte "Cotera del León y Agregados", que presenta don ...".

La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 del remate.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Segovia, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

Queda terminantemente prohibido al adjudicatario de la subasta subarrendar total o parcialmente el aprovechamiento.

Regirá para esta subasta, además del pliego de condiciones económico-administrativas, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad, el pliego de condiciones facultativas vigente, en el Distrito Forestal de Segovia, para esta clase de aprovechamientos.

El pago de anuncios, impuestos, tasas y cuantos se deriven de la presente subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don ... (Alcalde, Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos o vecino de ...), que pertenece a la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones correspondientes a la subasta de pastos, para ganado lanar, del grupo de montes "Cotera del León y Agregados", números 141-142 y 148 del Catálogo de U. P. de la provincia de Segovia, y radicante en término de El Espinar, de la pertenencia de dicha Comunidad, así como del anuncio inserto en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., del día ..., se compromete a tomar en arriendo el mencionado aprovechamiento, durante el período del 15 de abril al 15 de julio del presente año 1976, con estricta sujeción a los pliegos mencionados, ofreciendo al efecto la cantidad de ... (en letra) ... pesetas (... pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 4 de marzo de 1976.—El Presidente, Luciano Sánchez Reus.

543

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Lastras del Pozo

ANUNCIO

El próximo día 19 de marzo, a las doce horas, en el local habilitado (Ayuntamiento), se celebrará la subasta de los pastos del polígono "El Montecillo", de este término municipal, bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas, el señalado en las propuestas de tasación de estos pastos, por el procedimiento de pujas a la llana; debiendo atenerse los licitadores a cuanto dispone el artículo 69 del Reglamento de Pastos; siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Lastras del Pozo, a 2 de marzo de 1976.—El Jefe de a Hermandad.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

551

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de pastos de varias parcelas de la propiedad municipal, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Villaverde de Iscar, a 5 de marzo de 1976.—El Alcalde, Calixto Manso.

550

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

Solicitada la devolución de fianzas constituidas por los señores y conceptos que se detallan a continuación:

1.—Don Victoriano Sanz González, para responder del aprovechamiento del lote ordinario de maderas número 2, campaña 1974-75, monte 182-183, de estos propios.

2.—Don Gregorio Cuesta Polo, para responder del aprovechamiento de 137 chopos del plan ordinario del año forestal 1974-75 del monte número 177 del Catálogo, perteneciente a Cantalejo (Aldeonsancho).

3.—Don Antolín Calvo Bravo y otro, para responder del servicio de recogida de basuras por las calles de la población, depositada en 1973.

Se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que quienes pudieran tener algún derecho con referencia a los mismos puedan presentar las reclamaciones consiguientes, ante este Ayuntamiento, en el plazo de quince días.

Cantalejo, a 4 de marzo de 1976.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

548

MELQUE DE CERCOS

Ultimada la renovación quinquenal del padrón municipal de habitantes de este término, referida al 31 de diciembre de 1975, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Melque de Cercos, 5 de marzo de 1976.—El Alcalde, Hilario González.

547

COLLADO HERMOSO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondientes al año de 1975, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Asimismo, y por espacio de quince días, se hallan expuestas en la Secretaría municipal las cuentas de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al año de 1975, para su examen y observaciones.

Collado Hermoso, 3 de marzo de 1976.—El Alcalde, Pedro Martín.

535

CABEZUELA

Aprobado que ha sido por la Corporación de mi presidencia el proyecto técnico de ampliación e instalación de alumbrado de mercurio en todo el casco urbano de esta villa, se abre información pública durante un plazo plazo de quince días a fin de que cuantas personas se hallen interesadas en el mismo puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cabezuela, 4 de marzo de 1976.—El Alcalde.

536

CARBONERO EL MAYOR

De conformidad a lo establecido en el apartado 5.º del artículo 100 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales y norma 1,7 de las Directrices Técnicas aprobadas por Orden de 14 de mayo de 1975, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón municipal de habitantes de este término municipal, renovado al 31 de diciembre de 1975, y el resumen numérico de las hojas, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes sobre cualquier aspecto relacionado con dichos documentos y, en particular, sobre las inclusiones, las exclusiones, los datos de inscripción y la clasificación de los habitantes.

Carbonero el Mayor, 3 de marzo de 1976.—El Alcalde, Pablo Rubio.

544

SANCHONUÑO

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal de circulación del año 1976, queda expuesto al público, por espacio de diez días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Sanchonuño, a 3 de marzo de 1976.—El Alcalde, Fernando L. Rico.

549

JUARROS DE VOLTOYA

Confeccionada la renovación quinquenal del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1975, se encuentra expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Juarros de Voltoya, 5 de marzo de 1976.—El Alcalde, Eustorgio Galindo.

546

TORRECABALLEROS

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondientes al año de 1975, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Asimismo, y por espacio de quince días, se hallan expuestas en la Secretaría municipal las cuentas de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al año de 1975, para su examen y observaciones.

Torrecaballeros, a 3 de marzo de 1976.—El Alcalde, Víctor Gómez.

552

VILLAVERDE DE ISCAR

Modificada la ordenanza que ha de regular el servicio de agua a domicilio, con arreglo a las nuevas tarifas aprobadas por el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Villaverde de Iscar, a 4 de marzo de 1976.—El Alcalde, Calixto Manso.

564

SOTOSALBOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Sotosalbos, a 7 de marzo de 1976.—El Alcalde, Jesús Gala.

56

REBOLLO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Rebollo, a 6 de marzo de 1976.—El Alcalde, Fernando Núñez.

56

PEDRAZA

Formado el padrón de vehículos de tracción mecánica radicante en este término municipal para el actual ejercicio de 1976, se hace saber que el mismo se encuentra expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de ocho días, a efectos de las reclamaciones que contra dicho documento pudieran presentarse.

Pedraza, 6 de marzo de 1976.—El Alcalde, María del Carmen Abad Sánchez de Toledo.

COMUNIDADES

5

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE FUENTIDUEÑA

Aprobado por esta Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de la Comunidad, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar las reclamaciones que crean convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 682 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Fuentidueña, 5 de marzo de 1976.—El Presidente, Hernando.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga